

23/11/2018

Fiscalía logra condena de 51 delincuentes prolíficos y miembros de bandas criminales

En su primera cuenta pública ante la comunidad, la fiscal jefe de la nueva Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de Tarapacá, Paola Apablaza, entregó un detalle de lo realizado en el año y medio de funcionamiento que tiene este sistema en la región, el cual busca combatir principalmente los delitos contra la propiedad, identificando bandas criminales y sujetos prolíficos que no habían podido ser individualizados.



Ante autoridades regionales y representantes de la comunidad, la fiscal explicó que SACFI plantea una nueva forma de investigar, que sale del caso a caso para trabajar con estrategias de análisis, buscando identificar estructuras de criminalidad y mercados criminales. “Los fiscales de esta unidad, en conjunto con los analistas, realizan una investigación que se denomina focos criminales y que, a diferencia de las investigaciones de las fiscalías locales, no se inician con denuncias directas de las policías, sino que se generan a partir del análisis de un conjunto de casos posiblemente vinculados entre sí, en los cuales se desconoce la identidad de los autores del delito”, explicó.

En la región, SACFI está conformado por un fiscal jefe, tres fiscales de foco, dos analistas (un sociólogo y un ingeniero civil industrial) y dos gestores administrativos. El catálogo de delitos a los que se pueden abocar estas unidades está determinado por el Fiscal Nacional, y es el Fiscal Regional quien, después de que la Unidad realiza un diagnóstico anual de la realidad criminal en la región, establece los delitos priorizados. Es así como en Tarapacá el 2018 se priorizaron los robos con violencia e intimidación, robo por sorpresa, robos de vehículos, receptación, robo en lugar habitado y delitos contra la Ley de Armas.

La fiscal jefe explicó que la Unidad revisa diariamente todos los partes que han llegado a las fiscalías locales respecto de los delitos priorizados, las redes sociales y la prensa local, nacional y extranjera. Todos esos datos se ingresan al sistema, se analizan y se formulan hipótesis de investigación para asociar los casos y generar una estrategia investigativa que se contiene en un reporte de análisis y que, una vez aprobado por el fiscal regional, permite decretar un foco investigativo, el cual tiene un plazo y un plan de persecución penal determinados.

“No todos los hechos denunciados pueden ser parte de un foco investigativo, sino sólo aquellos que se pueden vincular con múltiples denuncias, con patrones o modus operandi comunes, sin sujetos identificados y que se vinculan a bandas, estructuras de criminalidad o mercados delictuales”, detalló Paola Apablaza.

La fiscal agregó que esta nueva forma de investigar implica un trabajo mucho más coordinado y permanente con las policías y también un mayor acercamiento con la comunidad, ya que su percepción sobre la criminalidad regional es fundamental para el análisis diario que se realiza.

Sobre los resultados, la fiscal jefe señaló que desde el año 2017 a la fecha se han obtenido 164 sentencias definitivas condenatorias respecto de 51 sujetos prolíficos,

integrantes de bandas o vinculados a mercados criminales. Destacó las investigaciones realizadas con Carabineros y la Policía de Investigaciones en materia de robo de vehículos, robos a camiones con mercadería de Zona Franca, y la identificación de un sujeto que asaltaba mujeres, al que se le pudo atribuir 11 delitos de robo por sorpresa y un robo con intimidación.

También se lograron identificar y detener tres bandas que asaltaban locales comerciales y restaurantes de Alto Hospicio, un grupo delictual que hacía pasar por funcionarios policiales para efectuar robos, y se detuvo a 12 sujetos relacionados con el uso de armas de fuego, incautando 7 armas.

“Nuestra región tiene características especiales, que incluyen fronteras vulnerables, un desarrollado mercado de drogas ilícitas, contrabando de mercaderías, robo y contrabando de vehículos, todos delitos que presentan en Tarapacá la tasa más alta del país. Estos ilícitos inciden en el desarrollo de bandas criminales de composición flexible, polifuncionales, con acceso a armamentos y que se mueven con facilidad entre los distintos mercados criminales. Esta realidad requiere de una mirada global que permita mejorar nuestras estrategias persecutorias, lo que sólo puede lograrse con el análisis, la consolidación de los equipos de trabajo, la colaboración con las instituciones relacionadas y la comunidad”, concluyó la fiscal.